

Chilean



Departamento Administración y Finanzas

APRUEBA TRATO DIRECTO

RESOLUCIÓN EXENTA N° 420

COPIAPO, 23 de Junio de 2016

VISTO:

Lo establecido en el Decreto N° 1263 de 1975; Decreto N° 693 del 11.03.2014, Ministerio del Interior; Resolución N° 1600 de 2008 Contraloría General de la República; R.E. N° 202 del 25.05.1994, Intendencia Regional de Atacama; Ley N° 19.886; Decreto N° 250 del 2004, Ministerio de Hacienda; Ley N° 18.575; R.E. N° 234 del 20.04.2016, Gobernación Provincial de Copiapó.

CONSIDERANDO:

1.- Que, por R.E. N° 202 del 25.05.1994, la Intendencia Regional de Atacama delegó en la Gobernación Provincial de Copiapó las facultades para disponer de todas las medidas administrativas para el funcionamiento del Complejo Fronterizo Paso San Francisco.

2.- Que, el citado complejo fronterizo dispone de las instalaciones del suministro de agua hacia las cabañas y baños públicos, las que debido a las bajas temperaturas reinantes en la zona han provocado la rotura de las cañerías, las cuales requieren su reparación urgente.

3.- Que, de acuerdo al presupuesto del 21.06.2016 requerido por esta Gobernación Provincial a don Luis Herrera Rievero, Rut. N° 8.684.154-1, y el cual lo presentado por la suma de \$ 557.000.- más IVA.

4.- Que, de acuerdo a la ley N° 19.886 que considera atender emergencias, urgencias o imprevistos.

5.- Que, de acuerdo a la normativa del sistema Chilecompra, y dada a la urgencia e imprevisto presentado, corresponde efectuar los procedimientos de rigor, para dar cumplimiento al trato directo correspondiente.

RESUELVO:

1.- **APRUEBESE**, el trato directo, para la reparación de las cañerías del suministro de agua hacia las cabañas y baños públicos del Complejo Fronterizo Paso San Francisco, el que debido a las bajas temperaturas reinantes en la zona han provocado la rotura de las cañerías, con don Luis Herrea Rievero, Rut N° 8.684.154-1, por la suma de \$ 557.000.- más IVA.

2.- **DEJESE**, establecido que el gasto en comento será con cargo a los Fondos del Complejo Fronterizo Paso San Francisco, de la Gobernación Provincial de Copiapó, año 2016.

3.- **ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.**



24/06/2016

Mario Rivas Silva  
5521487-5  
Gobernador

Para verificar documento ingresar en la siguiente url: <https://validadoc.interior.gob.cl/>  
Código Verificación: 2oHH9ge8KbTD4pHez9sOMg==

enc

ID DOC : 8609575